

COMUNICADO A LOS USUARIOS DEL DESPACHO 03 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA

Señores usuarios:

Reciban un cordial saludo de quienes integran el despacho 03 del tribunal administrativo de La Guajira.

Como ustedes bien conocen, a raíz de la pandemia Covid 19 la administración de justicia se vio abocada a desarrollar sus funciones a través de medios tecnológicos, lo que ha sido un verdadero reto, en la medida en que concretamente en la ciudad de Riohacha, se presentan reiteradas deficiencias y fallas de conectividad. Con todo, se han venido haciendo enormes esfuerzos que han permitido al despacho 03 atender los procesos a su cargo.

En ese contexto, requerimos de su colaboración y específicamente de la de los señores apoderados judiciales, dirigida a que revisen cada uno de los procesos a su cargo que se tramitan ante el despacho 03 de esta corporación, e informen si correspondiente a los años 2020 y 2021 cursante, hay algún asunto que no ha sido impulsado o en el que existan memoriales remitidos no incorporados al respectivo expediente o no tramitados dentro de plazos razonables.

Lo anterior, para efectos de poder realizar un cierre con corte a diciembre de 2021 que nos conduzca a tener la certeza de que no hay asuntos de aquellos que coloquialmente se conocen como “engavetados” u olvidados en bandejas de entrada o estantes virtuales.

Y es que se hace necesario solicitar su intervención señores usuarios, por cuanto para nuestra secretaría ha resultado complejo no solo ese paso a la virtualidad, sino el control con ocasión del alto volumen de correos electrónicos que se reciben con destino a los tres despachos del tribunal.

El canal habilitado para que los señores apoderados presenten sus memoriales en atención a este requerimiento es el correo stcarioha@cendoj.ramajudicial.gov.co de la secretaría y confiamos plenamente en que con su colaboración podamos concluir el año en

curso, con la plena, completa y total identificación de los asuntos pendientes de atención, incluidos aquellos que hoy podríamos estar desconociendo su radicación o envío.

El plazo para recibir la información requerida será hasta el 16 de diciembre de 2021 inclusive, último día laboral de la presente anualidad.

Sea esta la oportunidad para destacar la puntualidad de los señores abogados y su activa participación en las audiencias virtuales que en medio de la emergencia sanitaria se han llevado a cabo por este despacho, evidenciándose cómo, con el activismo de todos los partícipes es posible una justicia pronta, cumplida y de calidad, que es la que estamos obligados a brindar a ustedes, nuestros usuarios.

¡Gracias por su atención y desde ya les deseamos un año 2022 lleno de paz y bienestar!

Equipo de trabajo del despacho 03 del tribunal administrativo de La Guajira

Noviembre 18 de 2021